

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo Complementaria N° 2 al Convenio MEC y T N° 377/06, registrada bajo el N° 12.698, referente prestar asistencia financiera y técnica a través de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, celebrada el día 21 de junio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 744/08.

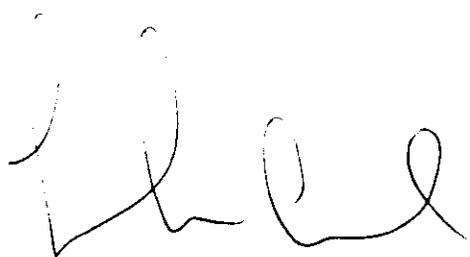
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

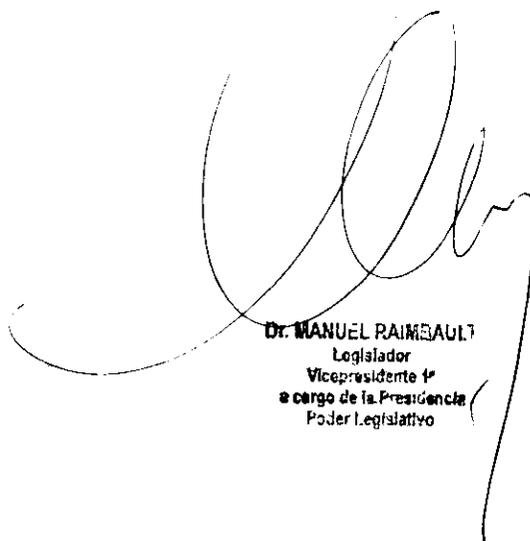
RESOLUCIÓN N°

775

/09.-



MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. MANUEL RAIMAULL
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo